



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N.º 017 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 03 DE AGOSTO DE 2022

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas, siendo las nueve horas con cuarenta minutos del tres de agosto de dos mil veinte y dos, una vez constatado el quórum reglamentario, se instala en sesión ordinaria presencial, presidida por la Dra. Martha Suárez Heredia, PhD, Decana de la Facultad y con la presencia de los miembros con voz y con voto: MSc. Raúl Bahamonde Soria, Vocal Principal Docente; Sr. Javier Badillo Guerrero, Vocal Principal Estudiantil; miembros con voz: MSc. Dayana Borja Espín, Directora de la Carrera de Química Farmacéutica y Bioquímica y Farmacia; PhD. Gabriela Leal, Directora de la Carrera de Química y Carrera de Química Rediseño; PhD. Fernando Novillo, Director de la Carrera de Bioquímica Clínica y Carrera de Química de Alimentos; Ph.D. Franklin Gavilánez, Director de Posgrado (ingresa a las 09h56); y, el MSc. Darwin Roldán, Representante por Empleados ante Consejo Directivo.

Actúa como Secretaria la Ab. Martha Inga Cando, Secretaria Abogada (E), de la Facultad

Se pone en consideración el **Orden del Día** con los siguientes puntos a tratarse:

1. Aprobación de las siguientes Actas Resolutivas:
 - 1.1 Sesión Ordinaria de 20 de julio de 2022; y,
 - 1.2 Sesión Extraordinaria de 27 de julio de 2022.
2. Asuntos Académicos
3. Asuntos Varios

Por unanimidad se aprueba el orden del día.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de las siguientes Actas Resolutivas:
 - 1.1 Aprobación del Acta Resolutiva de la sesión ordinaria de 20 de julio de 2022.

Observaciones:

Señora Decana:

- Encabezado, sexta línea eliminar la palabra Mag. quedando MSc. Dayana Borja.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Raúl Bahamonde Soria	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	x		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo, con tres votos a favor, RESUELVE: APROBAR el Acta Resolutiva de la sesión ordinaria de 20 de julio de 2022 con la observación presentada.

- 1.2 Aprobación del Acta Resolutiva de la sesión extraordinaria de 27 de julio de



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

ACTA RESOLUTIVA N.º 017 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 03 DE AGOSTO DE 2022

2022.

Observaciones:

Señora Decana:

- Encabezado, sexta línea eliminar la palabra Mag. quedando MSc. Dayana Borja.

El Consejo Directivo, con tres votos a favor, RESUELVE: APROBAR el Acta Resolutiva de la sesión extraordinaria de 27 de julio de 2022 con la observación presentada.

1. ASUNTOS ACADÉMICOS

1.1 Se conoce el Memorando Nro. UCE-FCQ-CBC-2022-0205-M de fecha 18 de julio de 2022, suscrito por el Ph.D. Fernando Novillo Logroño, Director de la Carrera de Bioquímica Clínica, mediante el cual poner en conocimiento que los estudiantes de la Carrera de Bioquímica Clínica, que detalla a continuación, han cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios, por lo que solicita se dé cumplimiento a lo que estipula el Art. 77, literal o) del Estatuto Universitario.

- Carranza Villamarín Gabriela Joselin
- Maigua Parra Dayana Carolina
- Carrera Tupiza Diana Gabriela
- Jaramillo Bravo Jessica Alejandra
- Llumiugxi Carpio Jenny Amparo
- Pila Toapanta Karol Yajaira
- Tapia Pérez Cynthia Mishell
- Toaquiza Urrea Lizbeth Marisol
- Yépez Guamarriga Doris Virginia
- Carrera Villegas Sofia Elizabeth
- Llumiquinga Gonzalez Estefania Dayana

Igualmente se da lectura el Memorando Nro. UCE-FCQ-CBC-2022-0221-M de fecha 29 de julio de 2022, mediante el cual el señor Director de la Carrera de Bioquímica Clínica pone en conocimiento que los siguientes estudiantes han cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios, por lo que solicito a usted, muy comedidamente, se dé cumplimiento a lo que estipula el Art. 77, literal o) del Estatuto Universitario.

- Nolivos Rodríguez Karla Verónica
- Molina Iles Marjorie Priscila
- Navarrete Angulo María José
- Villares Ledesma Marlury Guadalupe
- Albomos López Jhoselyn Paola
- Moya Barriga Ruth Alexandra

A continuación, por Secretaría se toma votación:



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N.º 017 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 03 DE AGOSTO DE 2022**

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Raúl Bahamonde Soria	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	x		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESUELVE:

De conformidad a lo que estipula el Art. 77, literal o) del Estatuto de la Universidad Central, **APROBAR** la incorporación y el otorgamiento del **TÍTULO DE BIOQUÍMICO/A CLÍNICO/A** a los señores: Carranza Villamarín Gabriela Joselin; Maigua Parra Dayana Carolina; Carrera Tupiza Diana Gabriela; Jaramillo Bravo Jessica Alejandra; Llumiugxi Carpio Jenny Amparo; Pila Toapanta Karol Yajaira; Tapia Pérez Cynthia Mishell; Toaquiza Urrea Lizbeth Marisol; Yépez Guamarringa Doris Virginia; Carrera Villegas Sofia Elizabeth; Llumiuinga Gonzalez Estefania Dayana; Novilos Rodríguez Karla Verónica; Molina Iles Marjorie Priscila; Navarrete Angulo María José; Villares Ledesma Marlury Guadalupe; Albornos López Jhoselyn Paola; Moya Barriga Ruth Alexandra.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-016-203-2022

1.2 Se conoce el Memorando Nro. UCE-FCQ-CQA-2022-0201-M de fecha 18 de julio de 2022, suscrito por el Ph.D. Fernando Novillo Logroño, Director de la Carrera de Química de Alimentos, mediante el cual pone en conocimiento que los estudiantes de la Carrera de Química de Alimentos, que detalla a continuación, ha cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios, por lo que solicita se dé cumplimiento a lo que estipula el Art. 77, literal o) del Estatuto Universitario.

- Jácome Toapanta David Enrique
- García Vásconez Adriana Karolina
- Remache Plazarte Karla Estefania
- Aulestia Caiza Denisse Karolina
- Diaz Legña Eduardo José
- Salazar Moreno Joseph Gabriel

Igualmente se conoce el Memorando Nro. UCE-FCQ-CQA-2022-0215-M de fecha 29 de julio de 2022, mediante el cual el Director de la Carrera de Química de Alimentos, pone en conocimiento que los siguientes estudiantes han cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios, por lo que solicito se dé cumplimiento a lo que estipula el Art. 77, literal o) del Estatuto Universitario.

- Mencias Carrera Patricio Alejandro
- Requelme Chinchin Bryan Leonardo

A continuación, por Secretaría se toma votación:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N.º 017 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 03 DE AGOSTO DE 2022

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Raúl Bahamonde Soria	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	x		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESUELVE:

De conformidad a lo que estipula el Art. 77, literal o) del Estatuto de la Universidad Central, **APROBAR** la incorporación y el otorgamiento del **TÍTULO DE QUÍMICO/A DE ALIMENTOS** a los señores: Jácome Toapanta David Enrique; García Vásconez Adriana Carolina; Remache Plazarte Karla Estefanía; Aulestia Caiza Denisse Karolina; Díaz Legña Eduardo José; Salazar Moreno Joseph Gabriel; Mencias Carrera Patricio Alejandro; y, Requelme Chinchin Bryan Leonardo.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-016-204-2022

- 1.3 Se da lectura al Memorando Nro. UCE-FCQ-CQF-2022-0181-M de fecha 18 de julio de 2022, suscrito por la MSc. Dayana Borja Espín, Directora de la Carrera de Química Farmacéutica, mediante el cual con el objeto de dar cumplimiento al literal o del Art. 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador; y una vez que la Secretaria Abogada de la Facultad, ha revisado y verificado el cumplimiento de los requisitos presentados por las estudiantes: Diana Carolina Jiménez Guachamín, Michelle Vanessa Montenegro Campoverde y Lizbeth Estefanía Quiranza López previo al otorgamiento de su título de Químicas Farmacéuticas, solicita que se apruebe la incorporación de las estudiantes antes mencionadas.

De igual manera se conoce el Memorando Nro. UCE-FCQ-CQF-2022-0206-M de fecha 27 de julio de 2022 mediante el cual la señora Directora de la Carrera de Química Farmacéutica, solicita se apruebe la incorporación de las estudiantes Jennifer Karolina Taipei Zambrano y Liseth Ivonne Reinoso Leime y Norma Alexandra Vargas Laz, previo al otorgamiento de su título de Químicas Farmacéuticas

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Raúl Bahamonde Soria	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	x		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESUELVE:

De conformidad a lo que estipula el Art. 77, literal o) del Estatuto de la Universidad Central, **APROBAR** la incorporación y el otorgamiento del **TÍTULO DE QUÍMICA**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N.º 017 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 03 DE AGOSTO DE 2022

FARMACÉUTICA a las señoritas: Diana Carolina Jiménez Guachamín; Michelle Vanessa Montenegro Campoverde; Lizbeth Estefanía Quiranza Lópe; Jennifer Karolina Taipe Zambrano; Liseth Ivonne Reinoso Leime; y, Norma Alexandra Vargas Laz.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-016-205-2022

- 1.4 Se conoce el Oficio Nro. UCE-FCQ-CQ-2022-0445-O de fecha 28 de julio de 2022, suscrito por la Ph.D. María Gabriela Leal Reverol, Directora de la Carrera de Química, mediante el cual pone en conocimiento que una vez que la señora Secretaria-Abogada de la Facultad, ha informado mediante correos de fechas: 9 de mayo, 7, 8 y 11 de julio del 2022, que la documentación de los expedientes de titulación de los señores: Alarcón Espín Jefferson Alexander, Yugsi Yugsi Fabián Alejandro, Revelo Cajias Leslie Gabriela y Pozo Llumiquina Alisson Yadira está completa, solicita la autorización para proceder a la incorporación y emisión del título de Químico, según establece el artículo 77 literal O del Estatuto de la Universidad Central.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Raúl Bahamonde Soria	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	x		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESUELVE:

De conformidad a lo que estipula el Art. 77, literal o) del Estatuto de la Universidad Central, **APROBAR** la incorporación y el otorgamiento del **TÍTULO DE QUÍMICO/A** a los señores: **Alarcón Espín Jefferson Alexander; Yugsi Yugsi Fabián Alejandro; Revelo Cajias Leslie Gabriela; y, Pozo Llumiquina Alisson Yadira.**

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-016-206-2022

- 1.5 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCQ-DEC-2022-1481-O de fecha 22 de julio de 2022, suscrito por la Ph.D. Martha Suárez Heredia, Decana de la Facultad, mediante el cual indica que, en atención al encargo del Consejo Directivo, realizado en Sesión Ordinaria de 20 de julio de 2022, remite la aprobación Ad Referéndum para ratificación, al pedido de cambio de modalidad de la Dra. Guadalupe Jibaja, debido a calamidad doméstica.

Señala que, de acuerdo con el informe emitido por la MSc. Dayana Borja, Directora de la Carrera de Bioquímica y Farmacia enviado a ese decanato con Oficio No. UCE-FCQ-CBF-2022-0284-O, en el cual se detalla:

Una vez analizado el pedido de la MSc. Jibaja y recibida la información por parte de la docente del horario consensuado con los señores estudiantes. Me permito informar:

1. *No se evidencia afectación para los estudiantes con el horario enviado (adjunto)*
2. *Los laboratorios correspondientes se llevarán a cabo acorde al o manifestado por la docente con explicación virtual y apoyo de los técnicos del Centro de Biología.*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N.º 017 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 03 DE AGOSTO DE 2022

3. *Los componentes de aseguramiento de calidad a cargo del MSc Jibaja pasan al Q. Ramiro Acosta*
4. *Se le asignan 3 horas de titulación debido a que se han presentado varios perfiles (ya aprobados) bajo la dirección de la MSc. Jibaja, lo cual compensa las horas de Gestión retiradas.*
5. *La docente deberá evidenciar el cumplimiento de todas las actividades acorde a la nueva carga horaria en su informe docente Pongo a su consideración la aprobación de este particular, acorde a lo decidido en Consejo directivo el 21 de julio del 2022, para que la docente pueda iniciar la modalidad virtual a partir del viernes 22 de julio, una vez que se termina el permiso por calamidad doméstica solicitado*

Además, pone a consideración la aprobación de este particular, acorde a lo decidido en Consejo Directivo el 20 de julio del 2022, para que la docente pueda iniciar la modalidad virtual a partir del viernes 22 de julio, una vez que se termina el permiso por calamidad doméstica solicitado.

Indica que, deja constancia que la aprobación Ad Referéndum se la realiza con base en el análisis anterior y solicitando se cumplan las siguientes consideraciones:

1. Los cambios generados en horarios de los estudiantes son de estricta responsabilidad de la Docente y de la Dirección de Carrera, no es responsabilidad de este Consejo y del Decanato ninguna consecuencia que se pueda derivar de los cambios.
2. La Dirección de Carrera deberá presentar el pedido al decanato para informar a la Señora Directora del Centro de Biología que la Docente Guadalupe Jibaja no asistirá a las prácticas de manera presencial y que se autorice el que los Técnicos de Laboratorio las realicen sin supervisión.
3. Se deberá presentar al decanato la planificación de actividades del Docente Ramiro Acosta, quien reemplazará a la Dra. Jibaja en actividades de Aseguramiento de la Calidad, para informar a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad a Universidad; así como también coordinar con el Quím. Acosta para la realización oportuna de estas actividades cuyos resultados deben ser presentados a finales del semestre 2022 - 2022.
4. Se deberá presentar el detalle de las horas totales de titulación de la Dra. Jibaja, con los datos de Tesis y nombres de los estudiantes tutorados, para solicitar al Vicerrectorado Académico la apertura del SIU con la que se deberán realizar los cambios.
5. Las asignaturas de la Dra. Guadalupe Jibaja constan como presenciales en la asignación de carga horaria que fuera aprobada por el vicerrectorado académico a inicios del semestre 2022 - 2022, por lo cual debería registrar su asistencia en el reloj biométrico la misma que es reportada a Talento Humano y al Vicerrectorado Académico. Con este cambio la Señora Docente deberá realizar reportes de actividad virtual periódica en el formato adjunto, en los tiempos que son enviados los informes mensuales de asistencia; con los cuales se justificará en las unidades pertinentes la ausencia del registro biométrico.
6. Estos cambios tendrán vigencia únicamente para las actividades académicas que permitan finalizar el semestre 2022 - 2022. 7. Estos cambios iniciarán a partir del 22 de



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N.º 017 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 03 DE AGOSTO DE 2022

julio de 2022, fecha en la que termina el permiso por calamidad doméstica de la Dra. Jibaja.

Adicionalmente, solicita al Consejo Directivo se adjunte toda la documentación de este tema que fue tratada en la Sesión Ordinaria de 20 de julio de 2022 para el respaldo correspondiente y se deje sin efecto el pedido de la Dra. Dayana Borja mediante Oficio Nro. UCE-FCQ-CBF-2022-0278-O que fuera tratado en esta Sesión de Consejo Directivo, ya que esta propuesta no es pertinente entre otros temas, porque implica duplicar la carga horaria asignada a la Dra. Jibaja con la asignación de la misma a docentes que no cumplen su carga horaria.- Finalmente solicita que estos cambios sean informados a las autoridades superiores.

Además, se conocieron los siguientes documentos:

Horario de Bioquímica y Farmacia con cambio 22-22;
Oficio Nro. UCE-FCQ-CBF-2022-0284-O de 21 de julio de 2022, Informe Directora de Carrera;
Oficio Nro. UCE-FCQ-CBF-2022-0278-O de 19 de julio de 2022 Informe Directora de Carrera
Formato informe de actividades docentes por suspensión modalidad presencial.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Raúl Bahamonde Soria	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	x		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESUELVE:

Ratificar la aprobación ad referéndum emitida por la señora Decana en atención al encargo de este Órgano Colegiado, referente al pedido de cambio de impartición de clases de modalidad presencial a modalidad virtual de la docente Dra. Guadalupe Jibaja, debido a calamidad doméstica, con base al análisis citado y con el cumplimiento de las consideraciones señaladas en el Oficio Nro. UCE-FCQ-DEC-2022-1481-O.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-016-207-2022

- 1.6 Se conoce el Oficio Nro. UCE-FCQ-DEC-2022-1505-O de fecha 26 de julio de 2022 suscrito por la Ph.D. Martha Suárez Heredia, Decana de la Facultad, mediante el cual y en atención al encargo del Consejo Directivo, realizado en Sesión Ordinaria de 20 de julio de 2022, remite la aprobación Ad Referéndum para ratificación de Consejo Directivo referente al pedido de cambio de modalidad de la Dra. Inés Echeverría, debido a calamidad doméstica.

Señala que, "De acuerdo con el informe emitido por la Dr. Fernando Novillo, Director de carrera de Bioquímica Clínica enviado a este decanato con Oficio Nro. UCE-FCQ-CBC-2022-0182-O, en el cual se detalla:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N.º 017 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 03 DE AGOSTO DE 2022

(...) me permito poner en su conocimiento que luego del análisis pertinente y en base al oficio enviado por la Dra. Echeverría, se verificó que no existe cruce de horarios en las asignaturas para impartir los contenidos teóricos de manera virtual a los estudiantes (se adjunta el oficio y firmas de respaldo). En relación a las clases prácticas apoyará la Técnica Docente Ing. Andrea Parreño en el horario que se detalla a continuación, el mismo que no sufrirá ningún cambio de acuerdo a la parametrización realizada para el semestre 2022-2022.

Lunes 15:00 a 17:00 Inmunología II

Martes 13:00 a 15:00 Inmunología

Jueves 15:00 a 17:00 Bioquímica Clínica II

Viernes 13:00 a 15:00 Bioquímica Clínica

Considerando que la Ing. Parreño dispone de la autorización de vacaciones del 3 al 14 de agosto, solicito muy comedidamente, para que el Bioquímico Javier Pinto coordine las prácticas durante los días 4, 8 y 11 de agosto, cabe mencionar que se ha conversado con el Bioq. Pinto y ha aceptado ayudar en estos días.

Por lo expuesto (...) solicito adicionalmente, que tanto para la Ing. Parreño como para el Bioq. Pinto, se les autorice el ingreso a las 9h00, en los días que tienen que asistir a los respectivos laboratorios de las asignaturas antes mencionadas".

Deja constancia que la aprobación Ad Referéndum se la realiza con base en el análisis anterior y solicitando se cumplan las siguientes consideraciones:

Deja constancia que la aprobación Ad Referéndum se la realiza con base en el análisis anterior y solicitando se cumplan las siguientes consideraciones:

1. Los cambios generados en horarios de los estudiantes son de estricta responsabilidad de la Docente y de la Dirección de Carrera, no es responsabilidad de este Consejo y del Decanato ninguna consecuencia que se pueda derivar de los cambios.
2. Las horas de carga horaria que fueron asignadas a la Dra. Echeverría para cumplimiento de horas PAE Laboratorio presencial y que por motivos de calamidad doméstica no serán cumplidas por la Señora Docente, deberán ser justificadas debidamente con horas de trabajo virtual; ya que el trabajo que realizarán los Técnicos de Laboratorio no puede ser justificado como horas de trabajo docente de la Dra. Echeverría.
3. Las asignaturas de la Dra. Inés Echeverría constan como presenciales en la asignación de carga horaria que fuera aprobada por el vicerrectorado académico a inicios del semestre 2022 - 2022, por lo cual debería registrar su asistencia en el reloj biométrico la misma que es reportada a Talento Humano y al Vicerrectorado Académico. Con este cambio la Señora Docente deberá realizar reportes de actividad virtual periódica en el formato adjunto, en los tiempos que son enviados los informes mensuales de asistencia; con los cuales se justificará en las unidades pertinentes la ausencia del registro biométrico.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N.º 017 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 03 DE AGOSTO DE 2022**

4. El cambio de horario de la Ing. Andrea Parreño es factible, sin embargo, el Técnico Javier Pinto tiene actividades que cumplir a partir de las 7H00 en el Laboratorio Clínico, por tanto, se deberá consultar con la Dra. Rachide Acosta este cambio.
5. Estos cambios tendrán vigencia únicamente para las actividades académicas que permitan finalizar el semestre 2022 - 2022.
6. Estos cambios iniciarán a partir del 29 de julio de 2022, fecha en la que termina el permiso por calamidad doméstica de la Dra. Echeverría.

Adicionalmente, solicita se adjunte toda la documentación de este tema que fue tratada en la Sesión Ordinaria de 20 de julio de 2022 para el respaldo correspondiente.- Finalmente solicita que estos cambios sean informados a las autoridades superiores.

Además, se conocen los siguientes documentos:

Oficio Nro. UCE-FCQ-CBC-2022-0177-O Solicitud de permiso y cambio de modalidad
Oficio Nro. UCE-FCQ-CBC-2022-0182-O Informe Director de Carrera Bioquímica Clínica
Oficio Nro. UCE-FCQ-DEC-2022-1462-O Solicitud de informe a directores de carrera
Certificado Médico
Formato informe de actividades docentes por suspensión modalidad presencial.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Raúl Bahamonde Soria	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	x		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESUELVE:

Ratificar la aprobación ad referéndum emitida por la señora Decana en atención al encargo de este Órgano Colegiado, referente al pedido de cambio de modalidad de presencial a virtual de la docente Dra. Inés Echeverría, debido a calamidad doméstica, con base al análisis citado y con el cumplimiento de las consideraciones descritas en el Oficio Nro. UCE-FCQ-DEC-2022-1505-O; y, solicitar al director de Carrera la justificación del cumplimiento de las horas PAE laboratorio.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-016-208-2022

- 1.7 Se conoce el Oficio Nro. UCE-FCQ-CPO-2022-0088-O de fecha 27 de julio de 2022, suscrito por el Ph.D. Franklin Gavilánez Elizalde, Director de Posgrado de la Facultad, mediante el cual solicita se designe al Matemático Luis Castillo Cabay, MSc., como miembro docente de la "Comisión de Titulación" de la Maestría en Ciencia de los Alimentos, y así proseguir con los procesos de titulación de los estudiantes de la maestría mencionada.

A continuación, por Secretaría se toma votación:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N.º 017 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 03 DE AGOSTO DE 2022

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Raúl Bahamonde Soria	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	x		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESUELVE:

Designar al Matemático Luis Castillo Cabay, MSc., como miembro de la "Comisión de Titulación" de la Maestría en Ciencia de los Alimentos.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-016-209-2022

- 1.8 Se conoce el Oficio Nro. UCE-FCQ-CQ-2022-0426-O, de fecha 18 de julio de 2022 suscrito por la Ph.D. María Gabriela Leal, Directora de la Carrera de Química, mediante el cual pone en conocimiento que el Consejo de Carrera en las sesiones ordinarias realizadas el 5 y 14 de julio del año en curso, se revisó los sílabos del periodo 2022-2022, de la carrera de Química, los mismos que fueron aprobados según resoluciones: RFCQ-CCQ-SO-010-RE- 016-2022 y RFCQ-CCQ-SO-011-RE-017-2022

El Consejo Directivo, RESUELVE:

Dar por conocidas las resoluciones RFCQ-CCQ-SO-010-RE- 016-2022 y RFCQ-CCQ-SO-011-RE017-2022 del Consejo de Carrera de Química, adoptadas en sesiones ordinarias realizadas el 5 y 14 de julio del año en curso, respectivamente referente a la aprobación de los sílabos.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-016-210-2022

- 1.9 Se conoce el oficio s/n de fecha 20 de julio de 2022, suscrito por el señor Antony Gonzalo Paucar Sangoquiza, con C.C: 172053537-4, estudiante de décimo semestre de la carrera de Bioquímica Clínica, quien solicita se designe un nuevo estudiante como miembro de la COIF de la facultad de Ciencias Químicas, dado que no ha podido cumplir con las responsabilidades que se requieren como miembro, especialmente debido al horario y más importante aún por la necesidad de ser presencial, siendo este último, el punto que no puede resolver en gran parte a causa de situaciones personales, ajenas a la facultad.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Raúl Bahamonde Soria	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	x		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor,



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

ACTA RESOLUTIVA N.º 017 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 03 DE AGOSTO DE 2022

RESUELVE:

Aceptar la renuncia del señor Antony Gonzalo Paucar Sangoquiza, estudiante de décimo semestre de la carrera de Bioquímica Clínica a su designación como miembro de la Comisión de Investigación de la Facultad, COIF; y, solicitar a los señores directores de Carrera, remitan a la señora Decana, el nombre del estudiante que lo reemplazará para proceder con la designación de conformidad al Art. 6 del Reglamento de las Comisiones de Investigación de Facultades.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-016-211-2022

1.10 Se conoce el Memorando Nro. UCE-FCQ-DEC-2022-0264- de fecha 29 de julio de 2022, suscrito por la Ph.D. Martha Suárez Heredia, Decana de la Facultad, mediante el cual remite para conocimiento y aprobación la planificación del PAP 2023. Indica que, el documento ha seguido el procedimiento establecido por la Dirección de Planeamiento Universitario (DPU) que determina que:

1. Se solicita por parte del Director de la DPU la elaboración de la planificación del PAP correspondiente al período definido, para este caso año 2023.
2. Se realiza la capacitación de los actores, organizada por la DPU
3. Se elabora la planificación por áreas
4. Se compila en un solo documento que enviado para revisión de la DPU
5. La DPU remite las observaciones a ser solventadas por las unidades
6. Se remite el documento corregido desde la facultad a la DPU
7. De no existir nuevas observaciones, la DPU valida la planificación. Si existen observaciones adicionales se repite los numerales 4 y 5.
8. Se remite a Consejo Directivo para conocimiento y aprobación

Igualmente se conoce el Oficio Nro. UCE-DPDU-2022-0322-O de fecha 28 de julio de 2022, suscrito por el MSc. Jaime Jiménez Calderón, Director de Planeamiento y Desarrollo Universitario, mediante el cual indica que, en respuesta al Oficio No. UCE-FCQ-DEC-2022-1517-O relativo a la PAP/PAC 2023 de la FCQ; una vez revisada la información la DPU procede a VALIDAR la planificación del 2023, misma que será utilizada para los procesos de Proforma, Evaluación y seguimiento, certificación y Proforma, adjunta las matrices de la PAP Programación anual de la Planificación 2023: Direcciones de Carrera; Dirección de Posgrado; Subdecanato; Secretaría Abogada; PAC; y, Matriz de Determinación de Recursos del PAP 2023.

El MSc. Raúl Bahamonde Soria presenta la moción de socializar el PAP 2023 entre los estamentos de la Facultad, moción que es apoyada por el señor Javier Badillo.

La señora Decana manifiesta que está de acuerdo con la socialización complementando que la socialización se lo hará en función de la proforma aprobada por el Ministerio de Finanzas.

A continuación, por Secretaría se toma votación:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N.º 017 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 03 DE AGOSTO DE 2022

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Raúl Bahamonde Soria	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	x		
TOTAL	3 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo, por unanimidad de los miembros presentes, con tres votos a favor, RESUELVE:

1. **Aprobar la planificación del PAP/PAC 2023 de la Facultad de Ciencias Químicas, validada por la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario (DPDU) de la Universidad Central del Ecuador, mediante Oficio Nro. UCE-DPDU-2022-0322-O de fecha 28 de julio de 2022.**
2. **SOCIALIZAR entre los docentes la planificación del PAP/PC 2023 de las Carreras de la Facultad en función de la Proforma Presupuestaria aprobada por el Ministerio de Finanzas, sugiriendo se la realice la última semana de octubre de 2022, además informar que la ejecución correspondiente es responsabilidad de las direcciones de Carrera y los docentes.**

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-016-212-2022

3. VARIOS

No se toman resoluciones en este punto.

Se termina la sesión a las 12h42.

Dra. Martha Suárez Heredia, PhD
DECANA

Ab. Martha I.

Ab. Martha Inga Cando
SECRETARIA ABOGADA (E)